

Recibo No.: 0016400942

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

RAZÓN SOCIAL: ECOLOGÍSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA - EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS

SIGLA: ECOLOGÍSTICA S.A.S - E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900024398-4

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-345350-12
Fecha de matrícula: 20/05/2005
Ultimo año renovado: 2017
Fecha de renovación de la matrícula: 27/03/2017
Activo total: \$2.377.617.000
Grupo NIIF: No reporto

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 33 N 8 A 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 4486006
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: ecologista@une.net.co
proyectos@ecologista.com.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

Dirección para notificación judicial: Carrera 33 N 8 A 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 4486006
Telefono para notificación 2: No reporte
Telefono para notificación 3: No reporte
Correo electrónico de notificación: proyectos@ecologista.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
3812: Recolección de desechos peligrosos

Actividad secundaria:
3822: Tratamiento y disposición de desechos peligrosos

Otras actividades:
5210: Almacenamiento y depósito

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 1375, Otorgada en la notaría 17a. de MEDELLIN, en mayo 17 de 2005 Registrada en esta Entidad en mayo 20 de 2005, en el libro 9, bajo el número 5081, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

ECOLOGISTICA LTDA.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.3786 de octubre 10 de 2006, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.2023 del 7 de junio de 2007, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.2858 del 2 de septiembre de 2008, de la Notaría 17 de Medellín, registrada en esta Entidad el 29 de septiembre de 2008, en el libro 9o., bajo el No.12932, mediante la cual entre otras reformas, la sociedad se transforma de limitada a anónima, bajo la denominación de:

ECOLOGISTICA S.A.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

Escritura No.1691 del 8 de junio de 2010, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Entidad.

Escritura No.2080 del 12 de julio de 2012, de la Notaría 17a. de Medellín.

Acta No. 5 de septiembre 28 de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio en diciembre 17 de 2012, en el libro 9 bajo el número 22501, mediante la cual la sociedad anonima se transforma a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará así:

ECOLOGÍSTICA - SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
sigla: ECOLOGÍSTICA S.A.S.

Acta No. 2 del 15 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Extracto de Acta No. 6 del 24 de julio de 2017, de la asamblea de accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 02 de agosto de 2017 bajo el número 19056 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas se aprobó el cambio de nombre de la entidad y en adelante se denominará:

ECOLOGÍSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS
con sigla ECOLOGÍSTICA S.A.S ? E.S.P.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social, cualquier actividad civil o comercial lícita. Principalmente se enfocará en la prestación del Servicio Público Esencial de Aseo, mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición, aprovechamiento o valorización de desechos, residuos ordinarios, orgánicos, reciclables, peligrosos y especiales, de riesgo biológico (residuos hospitalarios y anatomopatológicos), y actividades complementarias, conforme a la Ley 142 de 1994, o cualquier norma o reglamentación que la regulen, adicionen, modifiquen o deroguen. Igualmente la sociedad realizará entre otras, las siguientes actividades:

- Transporte terrestre de carga.
- Elaboración de planes de contingencia y atención a emergencia con mercancías peligrosas altamente contaminantes.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfZiajaiv

- Asesorías y consultorías a terceros en el manejo de residuos.
- Tratamiento de aguas residuales relacionada con el manejo y disposición final de desechos y residuos peligrosos.
- Análisis de desechos y residuos peligrosos.
- Realizar por sí o por un tercero, auditorías, asesorías y consultorías en aspectos jurídico-ambientales y en general en cualquier rama del derecho.
- Realizar por sí o por un tercero, auditorías, asesorías y consultorías en seguridad, higiene y seguridad industrial.
- Realizar por sí o por un tercero, auditorías, asesorías y consultorías en el análisis de procesos, elaboración de programas y mapas de riesgos.
- Realizar estudios y análisis de incidentes, accidentes y emergencias.
- Elaboración y análisis de estadísticas de accidentabilidad e incidentabilidad.
- Programas educativos de salud ocupacional y protección ambiental.
- Elaboración de planes de emergencia empresarial.
- Consultoría en plan de manejo integral de residuos (PMIES), impacto y diagnóstico ambiental.
- Conformación del departamento de gestión ambiental empresarial por outsourcing.
- Capacitación.
- Educación no formal en áreas ambientales, técnicas y legales.
- Asesoría y diseño de cualquier sistema de gestión.
- Compraventa, distribución, comercialización, transformación y valorización de residuos.
- Comercio al por mayor de desperdicios o desechos industriales.
- Acondicionamiento de residuos y desechos peligrosos.
- Limpieza técnica de tanques.
- Transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible.
- Interventorías técnicas en dirección, administración financiera y ambiental de obras civiles, ambientales, forestales, sanitarias, mineras, eléctricas, obras de gas, obras hidrosanitarias, trabajos arqueológicos, obras de riego, trabajos de mantenimiento de vías, obras relacionadas con la explotación y aprovechamiento de hidrocarburos y aprovechamiento de hidrocarburos y dragados.
- Comercializar, importar y exportar toda clase de productos relacionados con el giro de los negocios, mediante compra, venta y/o construcción de ellos.
- Representación de firmas y sociedades nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto social de la empresa.
- Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la actividad económica de la empresa y su objeto social, solicitada por el cliente según requerimientos y necesidades, que permitan a la sociedad suministrar servicios integrales de calidad.

Para el cumplimiento de este objeto social, y el desarrollo del mismo, la sociedad podrá:

- a) Celebrar contratos para encomendar a tercero cualquiera de las

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

actividades necesarias para realizar la prestación de los servicios descritos anteriormente.

b) Celebrar contratos con otras entidades prestadoras de servicios informáticos, redes y telecomunicaciones con proveedores o usuarios necesarias para el desarrollo del objeto social.

c) Celebrar operaciones de crédito como deudora o acreedora otorgando, recibiendo garantías hipotecarias o prendarias si fuere necesario.

d) Adquirir bienes que con el carácter de activos fijos, sean necesarios para desarrollar o ampliar sus actividades, como oficinas, bodegas, locales, vehículos, maquinaria y equipos e implementos relacionados con lo mencionado anteriormente.

e) Invertir fondos disponibles en bonos cedulas, acciones, derechos reales, o títulos valores cuyos rendimientos permitan a la sociedad mantener el valor real de la moneda

f) Formar parte como socia o accionista de otras compañías con objetos similares o conexos, o complementarios en los términos permitidos por las disposiciones legales.

g) Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como objeto análogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, en los términos permitidos por las disposiciones legales.

h) En general ejecutar todos los actos, negocios, operaciones y contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social o para ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier titulo, de la totalidad o parte sustancial de la empresa social.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al gerente de la sociedad para celebrar o ejecutar actos o contratos cuya cuantía exceda los dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

Conceder su aprobación previa los siguientes actos:

- Enajenación, adquisición, división, construcción y gravamen de bienes raíces.
- Garantizar el pago de obligaciones ajenas, en los casos permitidos por los estatutos.
- Participar en la constitución de sociedades o el ingreso a las ya constituidas con excepción de las sociedades colectivas, pues en tales casos se requerirá autorización de la Asamblea General con el voto unánime de los accionistas como dispone el Art. 295 del Código de Comercio.
- Autorizar la pignoración de bienes inmuebles.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$5.000.000.000,00	5.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$425.000.000,00	425.000	\$1.000,00
PAGADO	\$425.000.000,00	425.000	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL. Gerente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ADIELA VALENCIA DE ARANGO DESIGNACION	21.375.000

Por Acta número 1 del 25 de enero de 2013, de la Asamblea Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de enero de 2013, en el libro 9, bajo el número 1286

SUPLENTE DEL GERENTE	JAIME HUMBERTO ARANGO V DESIGNACION	71.681.904
----------------------	-------------------------------------	------------

Por Acta número 5 del 28 de septiembre de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de diciembre de 2012, en el libro 9, bajo el número 22504

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien requerirá de autorización previa de la junta directiva para celebrar o ejecutar cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El representante legal se encuentra sujeto a las obligaciones propias de los mandatarios de sociedades, tales como rendir cuentas de administración, presentar informes sobre el estado de los negocios sociales, convocar a las reuniones de la junta directiva y/o asamblea general de accionistas, presentar proyectos sobre distribución de utilidades o absorción de pérdidas, representar a la sociedad en todas las instancias en los que esta deba intervenir, judicial o extrajudicialmente, ante las autoridades administrativas o ante terceros.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, obtener de parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LYLLIANA DE LAS MERCEDES ROLDAN BOTERO DESIGNACION	43.037.831
PRINCIPAL	CARLOS AUGUSTO ORDOÑEZ MOLINA DESIGNACION	2.774.129
PRINCIPAL	JUAN PABLO MONDAGRON ROJAS DESIGNACION	70.564.756
PRINCIPAL	CLARA INES VASQUEZ LONDOÑO DESIGNACION	43.505.021
PRINCIPAL	JAIME HUMBERTO ARANGO VALENCIA DESIGNACION	71.681.904
SUPLENTE	JAIME IGNACIO GUTIERREZ BERNAL DESIGNACION	70.554.512
SUPLENTE	MARIA FRANCISCA ECHEVERRI	32.534.740

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfZIajaiv

	HARRY DESIGNACION	
SUPLENTE	JUAN CARLOS ARANGO VASQUEZ DESIGNACION	1.017.212.035
SUPLENTE	MARIA ISABEL ZAPATA MONTROYA DESIGNACION	43.090.066
SUPLENTE	GERMAN GOMEZ GOMEZ DESIGNACION	71.601.658

Por Acta número 5 del 19 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de junio de 2017, en el libro 9, bajo el número 15783

REVISORÍA FISCAL

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RH & ASOCIADOS - CONTADORES PUBLICOS S.A.S. DESIGNACION	900.503.302-3

Por Acta número 3 del 22 de septiembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de octubre de 2015, en el libro 9, bajo el número 31509

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	GLORIA CECILIA HERNANDEZ D. DESIGNACION	43.078.814
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN CAMILO OROZCO M. DESIGNACION	8.359.884

Por Comunicación del 5 de Octubre de 2015, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 15 de octubre de 2015, en el libro 9, bajo el número 31509

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

ECOLOGÍSTICA - SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

MATRIZ: 345350-12 ECOLOGÍSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

SIMPLIFICADA - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SIGLA: ECOLOGÍSTICA S.A.S - E.S.P.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13969 2014/07/21

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

513934 12 CONTEXTO AMBIENTAL S.A.S
DOMICILIO: BELLO - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE EL 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS
PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13969 2014/07/21

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS VIGENTES

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 1 DE 2013
EMPRESARIO: TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S A E S P SIGLA
TECNIAMSA
AGENTE: ECOLOGISTICA S.A.S. 345350-12

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: AGOSTO 21 DE 2013, LIBRO 12, Nro. 35

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE
COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: ECOLOGISTICA
Matrícula número: 21-410334-02
Ultimo año renovado: 2017
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2017/03/27
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 33 N 8 A 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

3812: Recolección de desechos peligrosos
3822: Tratamiento y disposición de desechos peligrosos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv

5210: Almacenamiento y depósito

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjEbjldhfhZIajaiv



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS